

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 306 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 4 - En mayoría sobre As. Nº 238/92
(Proyecto de Ley adhiriendo al Consejo Federal de Medio Ambiente), aconsejando
su sanción.

Entró en la Sesión 27 de Agosto 1992.

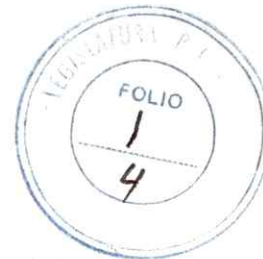
Girado a la Comisión Ley Sanc. 27/08/92 - Ley Provincial Nº 26 - Dto. Nº 1534/92.
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 238/92.-



DICTAMEN DE COMISION N° 4

EDUARDO A. OLARIAGA
CAMARA LEGISLATIVA, MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

La Comisión N° 4 de Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología, ha considerado el Asunto N° 238/92, Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial adhiriendo al Consejo Federal de Medio Ambiente, y en mayoría, por las razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción según el texto que se acompaña.-

SALA DE COMISION, 25 de Agosto de 1992.-

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
LEGISLADOR PREJUVI
PCIA. T. DEL FUEGO
MARIA JONIC O. FAGUNDEZ
Legisladora
Legislatura Provincial

OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

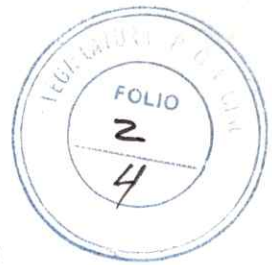
MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial

ENRIQUE R. PACHECO
Legislador
Legislatura Provincial

Autenticado



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



S/Asunto N° 238/92

LEGISLATURA PROVINCIAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Adhiérese al Consejo Federal de Medio Ambiente.-

ARTICULO 2°.- Ratifícase en todos sus términos el Acta Constitutiva del Consejo Federal de Medio Ambiente, suscripta el 31 de Agosto de 1990, en la Provincia de la Rioja, que consta de veintiocho (28) artículos y cuyo texto se transcribe en el Anexo I.-

ARTICULO 3°.- El representante ante el Consejo Federal de Medio Ambiente, deberá informar a la Legislatura Provincial, acerca de las decisiones que se produzcan en el seno del Consejo.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

Donde...

[Firma]

OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA JONIC de FAGUNDEZ
Legisladora
Legislatura Provincial

ALBERTO GUSTAVO FREJURE
LEGISLADOR FREJURE
PCIA. T. DEL FUEGO

MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial

[Firma]

ENRIQUE R. PACHECO
Legislador
Legislatura Provincial

[Firma]
Ante...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto N° 238/92

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Esta Comisión hace suyos los fundamentos expuestos por el autor del Proyecto original, más los que dará el miembro informante de la Comisión y que serán vertidos en la sesión.-

SALA DE COMISION, Agosto 25 de 1992.-

Excmo. Sr. Presidente

[Firma]
MARIA JONIC de FAGUNDEZ
Legisladora
Legislatura Provincial

[Firma]
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
LEGISLADOR FREJUVI
PCIA. T. DEL FUEGO

[Firma]
OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

[Firma]
MARIA CRISTINA SANTANA
Legisladora
Legislatura Provincial

[Firma]
ENRIQUE R. PACHECO
Legislador
Legislatura Provincial

[Firma]
Ante
Quinto



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/ Asunto N° 238/92

Bianciotto Oscar

Rabassa Jorge

Pacheco Enrique

Guerrero Teresa

Jonji Maria

Santana Maria

Gomez Alberto